

Reuniones de comisiones de la Junta de Carrera Relaciones del Trabajo

3ª Reunión de Comisión de Seguimiento y Evaluación curricular

Fecha: 8 de julio de 2010, 19 hs.

1. Participantes de la reunión

Integrantes anotados para participar en la reunión de comisión

- 9 en representación de la mayoría afín a la dirección de la carrera;
- 2 en representación de la minoría graduada, Democratización RT
- 1 en representación de la minoría estudiantil, La Comuna.

Miembros presentes en la reunión

- Daniel Georgetti, Secretario Académico
- Por *claustró docente*: Alberto Andrade¹ (en representación de la mayoría afín a la dirección de la carrera)
- Por *claustró de graduados*:
 - Érica Clemente y Patricia Pérez (en representación de la mayoría afín a la dirección de la carrera);
 - Silvia Garro y Leandro Oyarzo (en representación de la minoría, Democratización RT).
- Por el *claustró estudiantil*:
 - Ma. Agustina Burwuiel (en representación de la mayoría afín a la dirección de la carrera);
 - Ayelén Goenaga (en representación a la minoría estudiantil, La Comuna).
- Otros participantes:
 - Alejandro Enrique, Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil;
 - Un estudiante del Colectivo Trabajo y Autogestión y un estudiante de La Comuna.

Observaciones Generales

La única integrante de la reunión que no omitió opinión alguna ni realizó comentarios fue la representante del claustró estudiantil por la mayoría afín a la gestión.

¹ El consejero Andrade se retiró a la mitad de la reunión por temas personales.

2. Orden del día

- Programa de "Prácticas Sociales Educativas", propuesto por la Universidad para discutir en las Facultades².
- El Proyecto que enviara el Espacio Democratización RT, sobre acciones de institucionalización de la disciplina y mejora de la inserción académica de los graduados.³

Cabe destacar que no se retomó ninguno de los temas planteados en las dos reuniones anteriores de la comisión⁴.

3. Desarrollo de la reunión

- Programa de Prácticas Sociales Educativas

El **Secretario Académico** comenzó la reunión cediendo la palabra al Secretario de Extensión, quien presentó el Programa de Prácticas Sociales Educativas aprobado por el Consejo Superior de la UBA.

Se procedió a leer cada artículo de la Resolución 520/10⁵ para profundizar en su contenido y despejar eventuales dudas. De acuerdo a lo dispuesto por dicha resolución, a partir del año 2013, todos los estudiantes deberán realizar 42 horas obligatorias de prácticas sociales educativas que se incluirán dentro de la currícula obligatoria de la Carrera.

Del Artículo 2^o⁶ se desprende la preocupación acerca del tiempo que requerirá para cada una de las carreras la implementación de dicho programa, para poder "llegar" al año 2013 con varios proyectos en marcha; como así también a la falta de reglamentación específica a tal fin. La **consejera graduada Patricia Pérez** expresó que era preciso conocer el tiempo con el que se contaba para desarrollar la propuesta de implementación del Programa desde la Carrera, para trabajar con tranquilidad, pero sin quedar en desventaja frente a otras carreras.

² Se puede consultar el programa en [este link](#):

<http://democratizacion-rt.blogspot.com/2010/07/programa-de-practicas-sociales.html>

³ Para consultar el Proyecto presentado, hacer clic en [este link](#):

<https://docs.google.com/fileview?id=19mqBV1610tzkVyR8y5nmWPmdHkBD1ysjxXx3evrgP1XmnfS8eGB7dmoaVUOy&hl=es>

⁴ Ver resúmenes de las reuniones siguiendo [este link](#) :

Primera (27/5/2010):

https://docs.google.com/fileview?id=0B3giKU_iL9MeMDZIYTA5YWEtYjg1NC00MGY3LWJiJitNmMzMGi5MDY0NDhl&hl=es

Segunda (17/06/2010):

https://docs.google.com/fileview?id=0B3giKU_iL9MeMzU1NGQ5OTYtNGVIMC00NjQ1LWEzN2EtODFiMzEyMmlwM2Y0&hl=es

⁵ Para consultar la Resolución mencionada, hacer clic en [este link](#):

https://docs.google.com/fileview?id=0B3giKU_iL9MeZjY5ZmNlMDctY2IzMS00NDM2LTlkMjgtMmVjNWQwNGI2N2Y0&hl=es

⁶ Art 2: Las prácticas Sociales Educativas se implementarán en todas las carreras de las facultades, con carácter voluntario, durante los ciclos lectivos 2010, 2011 y 2012. A partir del ciclo lectivo 2013 serán de carácter obligatorio.

Nuestra **consejera Silvia Garro** acordó con dicho punto de vista y agregó que deberían considerarse todos los proyectos que la comunidad de Relaciones del Trabajo esté desarrollando actualmente, que puedan tener algún tipo de articulación con este Programa.

La **consejera graduada Érica Clemente** propuso que se trabajara durante todo el II cuatrimestre de 2010 en este programa, iniciativa que fue aprobada por los consejeros presentes.

El **consejero del claustro de Profesores Alberto Andrade**, consultó al Secretario de Extensión acerca del financiamiento del programa, ya que no le veía sentido poner a trabajar a toda la comisión para luego concluir en que no estaban considerados los recursos. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con esta apreciación.

El **Secretario de Extensión** expresó que el rectorado todavía no había reglamentado la aplicación específica del Programa. Sin embargo, estimó que era importante participar activamente desde la Carrera y la Facultad en las reuniones con todos los Secretarios de Extensión de las distintas unidades académicas, para aportar la visión en torno a cómo implementar y desarrollar el programa.

Luego, aclaró que la Resolución establecía como fecha de inicio el año 2010, con el objetivo de no cerrar las posibilidades de ingresar a aquellos proyectos que se encuentran en pleno desarrollo, ni obturar el ingreso al Programa de quienes quieran hacerlo voluntariamente este año.

Indicó que aún no había certeza sobre el origen de los recursos, ni cómo iban a ser distribuidos para cada Facultad.

Si bien la Facultad de Ciencias Sociales tiene a su favor la cantidad de proyectos de Voluntariado Universitario presentados (lo cual constituye un valioso antecedente), el Secretario consideró que los recursos probablemente serán centralizados en el Rectorado y las Facultades serían sólo un “pasamanos” de proyectos y cuestiones administrativas.

Se continuó con la lectura de la Resolución y, luego del análisis de lo dispuesto en el artículo 3,⁷ se acordó que los proyectos que se presenten desde Relaciones del Trabajo deberán estar directamente vinculados con las problemáticas afines a nuestra Carrera. Respecto a este punto, se discutió la manera de fomentar la amplitud de temáticas que pudieran vincularse con los posibles proyectos.

En este sentido, se aclaró que el equipo que estuviera a cargo de presentar temas debería ser receptivo a las propuestas de todos los claustros y agrupaciones de Relaciones del Trabajo. La **consejera Garro** agregó al respecto que también es importante que graduados de la carrera que así lo deseen puedan formar parte de los proyectos de algún modo, como forma de ampliar la participación de toda la comunidad académica.

⁷ Art 3: Todas las Facultades deberán elevar al Consejo Superior los proyectos en donde se realizarán las Prácticas Sociales Educativas, para ser refrendados e incorporados a una base de datos cuya oferta estará a disposición de todos los estudiantes de La Universidad. Dicha presentación se realizará a través de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Luego, se acordó que los proyectos serán presentados en conjunto con las distintas propuestas generadas por el resto de las carreras de nuestra Facultad.

Para cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución, se concluyó que era necesario armar un equipo de trabajo que se dedicara específicamente a la implementación del Programa en la Carrera Relaciones del Trabajo, de modo de aprovechar la apertura de este espacio y lograr estar “a tono” con las discusiones que surgirán en la Facultad referente a este tema.

El Artículo 4° establece quiénes estarán a cargo de las prácticas sociales educativas serán un profesor –titular o interino - y un equipo de auxiliares docentes. Además, este artículo define que la duración de las prácticas será de 42 hs.

El **Secretario de Extensión** solicitó a la Comisión, que lo propusiera ante la Dirección de la Carrera como referente para realizar todas las gestiones necesarias y participar de las instancias de discusión tendientes a la puesta en marcha del Programa en el Rectorado. Desde su perspectiva, con el aval de la Carrera se estaría dando mayor institucionalidad desde Relaciones del Trabajo a las gestiones del Secretario.

Con respecto al Art. 5⁸, aunque haciendo referencia específica a nuestra carrera, se debatió sobre quiénes deberían integrar ese equipo. Los consejeros presentes coincidieron en que se desarrollara en el marco de la Comisión, para no duplicar esfuerzos ya que los participantes serían los mismos. Por esta razón, se debatió sobre diagramar una agenda de trabajo para hacer operativos los encuentros y trabajar con material e ideas concretas para no desperdiciar esfuerzos. **Nuestra consejera** insistió en mantener una comunicación fluida con la Secretaría de Extensión, para conocer los progresos de la propuesta a nivel macro y poder revisar y reorganizar el trabajo en función de los tiempos disponibles. En ese sentido, el **Secretario de Extensión** estuvo de acuerdo y se propuso para trabajar junto a la Comisión en lo atinente a este tema.

En relación con las tareas específicas que podría pensar la comisión, se mencionó la necesidad de generar espacios de comunicación, difusión y debate con los docentes, graduados y estudiantes dado que hay mucha gente que ya trabaja en proyectos similares y no son conocidos por todos.

En este sentido, **nuestra consejera** propuso realizar un relevamiento de estas experiencias en dos planos: uno a nivel global y otro a nivel específico que sirva como disparador para pensar nuevas líneas de proyectos o articulaciones entre las cátedras. Esto permitiría, además de partir de lo existente, reforzar los vínculos con las organizaciones u actores que actualmente articulan con estudiantes, graduados o docentes de la carrera. A partir de esto también surgieron preguntas en torno a ¿cómo realizar el relevamiento? ¿Qué se quiere obtener con el mismo? ¿Cómo lo queremos desarrollar?

⁸ Art 5: “Crear un grupo de trabajo que estudie su implementación en el ámbito de la Comisión de Enseñanza y con la participación del Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Se debatió en torno a si realizar en primer lugar el relevamiento de experiencias o diagramar una agenda de trabajo. Se concluyó en coordinar una próxima reunión en la que se elabore una agenda de trabajo de la comisión específicamente para este programa.

Luego la **consejera Silvia Garro** pidió a los estudiantes presentes su opinión al respecto. La **única integrante de la UES**, no emitió opinión.

Un estudiante externo a la comisión respondió expresando el posicionamiento de la agrupación a la que pertenece. Según indicó, su agrupación se abstuvo cuando se trató el tema en el Rectorado. Esto se debió, en primer lugar, a que la agrupación cuestiona la falta de claridad respecto del origen de los recursos para desarrollar el programa, incluso para hacerlo obligatorio en 2013; en segundo lugar su desacuerdo en extender las carreras con este curso obligatorio, generando más horas académicas para recibirse.

La **consejera Patricia Pérez** intervino señalando que para el caso de Relaciones del Trabajo extender la cantidad de horas académicas beneficiaría a los estudiantes porque la ampliación de horas jerarquiza la carrera, y por otro lado, podría contribuir a dar respuesta a una de las críticas más frecuentes, la falta de prácticas.

Retomando el primer punto cuestionado por la agrupación La Comuna, **el estudiante** agregó que consideran que si no están claros los recursos destinados para el programa se podría prestar al fraude y prestación de servicios sin costo para algunas empresas privadas. Según su evaluación, al no tener estipulado financiamiento al día de la fecha esto abriría la puerta a la incorporación de capitales privados para dar cuenta del programa.

Finalmente, **el estudiante** señaló que la educación es un derecho por lo cual no se debería confundir con la idea de que el estudiante “debe” devolver a la sociedad lo que se invirtió en su estudio, es decir, señaló que los estudiantes no tienen que realizar una contraprestación.

Tomó la palabra la **consejera Garro** para señalar la postura del Espacio Democratización RT al respecto. En primer lugar, señaló que acuerda con el estudiante respecto al tema presupuestario y que de todos modos este fue un acuerdo general de la Comisión e inclusive del propio Secretario de Extensión. No se puede referir a la implementación de un programa sin presupuesto. Y en el mismo sentido, de implementarse, habría también que definir cuestiones relativas al aumento de la carga de trabajo de los docentes.

En segundo lugar, respecto a la preocupación de la incorporación de capitales privados y condicionamientos, indicó que desde el Espacio Democratización RT no se apoyaría ninguna acción en este sentido. Por este motivo, consideró importante participar desde el comienzo para dejar sentadas las distintas posturas.

En tercer lugar, indicó que la idea de la educación como un derecho no excluye necesariamente una modificación en la currícula y/o la realización de prácticas sociales que puedan realizarse desde la Universidad a la sociedad. Todo dependerá del modo de implementación.

En conclusión, la comisión solicitó al Secretario Académico transmitir los interrogantes que fueron surgiendo a lo largo de la reunión. Entre los más importantes, se pidió que para la próxima reunión se cuente con información respecto a los recursos que se destinarían para el programa, si existirán “cupos” de proyectos por Facultad o por Carrera, y la forma de evaluación de los proyectos. Asimismo se tomó nota de algunas cuestiones de índole más administrativas, tales como, si se prevé algún tipo de seguro para los estudiantes que se desplacen a realizar las tareas del proyecto, si va a haber algún formulario específico, cómo se articularía la cursada para aquellos estudiantes que trabajen, en qué horario se realizarían las tareas y en qué etapa de las carreras se debería implementar el curso.

- **Proyecto de Democratización RT**

Luego se pasó a la discusión sobre el proyecto de Democratización RT sobre acciones de institucionalización para nuestra disciplina y carrera⁹. El proyecto fue presentado por el **consejero graduado Leandro Oyarzo**, quien expuso los objetivos del mismo. Luego la **consejera Garro** continuó con la argumentación basándose en ejemplos concretos por los cuales eran necesarias las gestiones que debería hacer la gestión de la Carrera tanto a nivel interno de la UBA como en otros organismos para que los formularios de inscripción a becas y otras actividades académicas tengan el casillero específico de la categoría “Relaciones del Trabajo”.

En las circunstancias actuales, la producción académica de los Licenciados en Relaciones del Trabajo es “invisible” puesto que para completar los formularios no encuentra un casillero específico que la contenga. A modo de ejemplo, si nuestros graduados se presentan como becarios en el CONICET deben hacerlo en el área “sociología y demografía”.

Además, señaló el impacto que esto tendría en las posibilidades de los graduados docentes que realizan actividades de investigación para disputar dedicaciones si no contaran con ese reconocimiento. Por último, destacó la importancia de solicitar esta modificación hacia afuera de la Universidad, como en el Ministerio de Educación, CONICET u otros organismos en los cuales no se considera a nuestra disciplina específicamente mencionada como tal en sus formularios. -

En torno al nombre de nuestra disciplina se suscitó un intercambio en cuanto a las diferencias entre Relaciones del Trabajo y Relaciones Laborales, expresado por la consejera graduada Patricia Pérez que abogó por solicitar la inclusión del nombre de la Carrera en los formularios tal como es actualmente.

⁹ Éste y otros proyectos pueden ser consultados en [este link](http://democratizacion-rt.blogspot.com/2010/07/presentacion-de-proyectos-la-junta-de.html): <http://democratizacion-rt.blogspot.com/2010/07/presentacion-de-proyectos-la-junta-de.html>

De los intercambios entre los consejeros surgió la idea de agregar al proyecto el pedido de aval al Consejo Directivo para estas acciones de institucionalización. En primer lugar, que se resuelva de inmediato en todo el ámbito de la UBA y luego darse una estrategia concreta, continua y a mediano plazo con el resto de los organismos, punto en el cual hubo acuerdo unánime.

La **consejera de estudiantes por la minoría** agregó que al pedido de aval que se elevara al Consejo Directivo se podría adjuntar una fundamentación puntual en cuanto al interés que impulsa esta modificación y cuál es la diferencia sustancial del nombre de nuestra disciplina en comparación con Recursos Humanos, denominación que figura en algunos formularios de la UBA.

Comentarios Generales

Esta reunión de comisión demuestra la voluntad de nuestro Espacio de generar trabajos reales y de contenido dentro de estas instancias democráticas pensando en la institucionalización de nuestra disciplina. También observamos la falta de discusión sobre cuestiones básicas que hacen a nuestra carrera y por lo tanto el escaso fomento de nuestra disciplina hacia dentro y fuera de nuestra facultad.